

Expediente: **438/20**

Carátula: **MAEBA S.R.L. C/ VILLALBA JOVITA FELICIANA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **05/10/2023 - 08:04**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VILLALBA, JOVITA FELICIANA-DEMANDADO

27318093224 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 438/20



H20443438585

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ VILLALBA JOVITA FELICIANA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 438/20.-

En 04/10/2023 presento a despacho, informando a S.S. que la resolución de fecha 10/11/2021 se encuentra firme y el capital por honorarios asciende a la suma de \$ 40.000.-

CONCEPCION, 04 de octubre de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaría. II.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, ampliase embargo ejecutorio en contra de la demandada VILLALBA, JOVITA FELICIANA, D.N.I. N° 32.093.417, sobre los haberes que la misma tenga que percibir como empleada dependiente del Ministerio de Educación, hasta cubrir la suma de \$ 40.000 correspondiente al capital por honorarios con más la suma de \$ 4.000 calculadas para responder a acrecidas. III.- A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que por intermedio de quien corresponda se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de este Juzgado y como pertenecientes al juicio del título en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción en la cuenta N° 560809540778491 CBU 2850608750095407784915 .- JAG.-

Actuación firmada en fecha 04/10/2023

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.